



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-67098165-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2018-67098165-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SOLOIMPORTACION S.R.L, Legajo N° 917 (Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor LEANDRO GABRIEL VEGA, Documento Nacional de Identidad N° 22.467.994, Matrícula Nacional N° 15.905, como Director Técnico de la firma SOLOIMPORTACION S.R.L, Legajo N° 917, con domicilio legal y depósito en la calle Ruiz Huidobro N° 1.647, 1° piso, entrepiso UF 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 14 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora ANA MARÍA BERNAY, Documento Nacional de Identidad N° 35.226.035, Matrícula Nacional N° 17.662, como Directora Técnica de la firma SOLOIMPORTACION S.R.L, Legajo N° 917.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2018-67098165-APN-DGA#ANMAT